

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

ANUNCIO de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-168/2012-SO (ALBERCA-INY), con destino a abastecimiento en el término municipal de Alconaba (Soria).

Examinado el expediente incoado a instancia del Ayuntamiento de Alconaba (P4201200E) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea “Cuenca de Almazán” (DU-400034), en el término municipal de Alconaba (Soria), por un volumen máximo anual de 5.720 m³, un caudal máximo instantáneo de 1,70 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,18 l/s, con destino a abastecimiento, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 14/03/14, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Ayuntamiento de Alconaba

N.I.F.: P4201200E

Tipo de uso: Abastecimiento (74 habitantes residentes, llegando a 140 habitantes en la época estival).

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m³): 5.720

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,70

Caudal medio equivalente (l/s): 0,18

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea “Cuenca de Almazán” (DU-400034)

Plazo por el que se otorga: 50 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

Soria, marzo de 2014.– El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresl. 1100

BOPSO-41-09042014